



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° \_\_7555/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1244 de fecha 13.08.2015 a nombre de Don (a) CIBER CAFE WEBPLAY LTDA., con domicilio particular en calle COCHRANE N° 558

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**ELIMÍNESE** la Patente Comercial Provisoria, Giro SERVICIOS DE INTERNET, PLAY STATION, ROL N° 6-15249, y que grava local ubicado en COCHRANE N° 558, a nombre de contribuyente CIBER CAFE WEBPLAY LTDA., R.U.T. N° 76.293.674-7, a contar del 13.08.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MIGO/shd.



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: